

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

21 DE DICIEMBRE DE 2013

Suplemento

7439

No.- 1525

DECRETO 064

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCION I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2013, recibido en Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, en la misma fecha, por instrucciones del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, presentó el proyecto del presupuesto general de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2014.

II.- En la sesión ordinaria del Pleno de la LXI Legislatura, celebrada el día 02 de diciembre de 2013, se presentó el proyecto del presupuesto general de egresos del estado para el ejercicio de la 2014; por lo que el Presidente de la Mesa Directiva decidió turnarla a la Comisión Orgánica de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, de conformidad con el artículo 63, fracción V, inciso A) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.





Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos

Ejercicio 2014

PODER JUDICIAL

Estatel

PK	ESIDENCIA	

GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	•	
TOTAL: GASTO CORRIENTE	S	107,050,597.00
TOTAL: PRESIDENCIA	\$	107,050,597.00
TESORERÍA JUDICIAL DEL ESTADO	\$	107,050,597.00
GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$.	160,335,859.27
TOTAL: TESORERÍA JUDICIAL DEL ESTADO	\$	160,335,859.27
	\$	160,335,859.27
JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO	•	
GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	148,621,777.00
TOTAL WIFE TOTAL TIPE	\$	148,621,777.00
TOTAL: JUZGADOS CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y MIXTO	\$	148,621,777.00
SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES		
GASTO CORRIENTE		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		17 151 255 00
TOTAL: GASTO CORRIENTE	. \$	17,151,355.00
TOTAL: SALA Y JUZGADOS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES	e ^.	17,151,355.00
TOTAL: Estatal		17,151,355.00
Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$	433,159,588.27
OFICIALÍA MAYOR	•	
GASTO CORRIENTE		
Participaciones y Aportaciones		
TOTAL: GASTO CORRIENTE	\$	21,858,008.44
TOTAL: OFICIALÍA MAYOR	\$.	21,858,008.44
	\$	21,858,008.44
OTAL: Ramo Federal 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES EDERATIVAS Y MUNICIPIOS L: PODER JUDICIAL	\$	21,858,008.44
	\$	455,017,596,71

11 - Las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Judicial serán por un total \$455 017,597.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones diecisiete mil quinientos noventa y cesos 00/100 M.N.).



Las asignaciones para los órganos autónomos suman en total \$200,217,509.00 como millones doscientos diecisiete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), y se descouyen de la siguiente forma:

ÓRGÁNOSANTIÓNOMOS			વકુક કે કહ્યું એમ્પ્રિટ જેલ્લા
Comisión Estatal de los Derechos		* ·	22,000,000
Instituto Electoral y de Participaci	ión Ciudadana de Ta	basco	110,000,000
Instituto Tabasqueño de Transpar	encia y Acceso a la _a l	nformación Públ	29,117,509
Tribunal de lo Contencioso Admin	istrativo	. •	21,000,000
Tribunal Electoral de Tabasco			18,100,000

En las asignaciones presupuestarias para los órganos autónomos, las que correspondan al restituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco incluyen el gasto previsto para el franciamiento de los partidos políticos y las correspondientes para las actividades relacionadas per el inicio del proceso electoral del 2015, de acuerdo al artículo 133 de la Ley Electoral del estado de Tabasco.

Articulo 13.- Las asignaciones presupuestarias previstas para las dependencias del Ejecutivo del Estado ascienden a un total de \$31,338,529,795.00 (Treinta y un mil trescientos treinta y ocho millones quinientos veintinueve mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N).

	2
Development in telegraph of the same of the contract of the co	ารณ์ รดังการเการที่เครื่
Gubernatura	59,584,969
Secretaría de Administración	770,958,996
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	· • •
Secretaria de Contraloría	355,892,100
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	92,814,977
Secretaria de Desarrollo Feorémica y Turis	710,859,455
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	332,914,799
Secretaría de Desarrollo Social	688,552,214
Secretaría de Educación	9,220,929,305
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	171,007,461
Secretaría de Gobierno	254,740,731
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	506,077,478
Secretaría de Planeación y Finanzas	9,178,925,079
Secretaría de Salud	. 6,367,615,302
Secretaria de Seguridad Pública	1,622,331,002
Secretaría Técnica	
Procuraduría General de Justicia	123,666,115
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	676,996,195
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	22,403,656
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	162,248,225
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	20,011,736